

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

**NOMBRAMIENTO, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, AL ASPIRANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6821 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2022, DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTO, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA”.**

Por Decreto de Alcaldía de 29 de Mayo de 2024 y nº 2686 de registro, se acuerda la rectificación al Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Mayo con n.º 2641 en el que se nombra como funcionario de carrera, al aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 6821, de 02 de Diciembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

*Por Decreto de Alcaldía nº 2641, de 29 de Mayo de 2024, se acuerda el nombramiento, como Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, de D. R.B.H, con D.N.I 4\*2\*30\*\*\*, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, grupo A1 en tanto y en cuanto es el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 6821, de 2 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 21 de Mayo de 2024 relativo al referido proceso selectivo.*

*Se denota error de transcripción en el punto PRIMERO del DISPONGO y donde dice: “... Contratar, como Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, a D. R.B.H, con D.N.I 4\*2\*30\*\*\* ...”, debe decir: “... Nombrar, como Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, a D. R.B.H, con D.N.I 4\*2\*30\*\*\* ...”*

*En base a lo que antecede, a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023,*

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar la meritada rectificación del punto primero del dispongo del Decreto de Alcaldía nº 2641, de 29 de Mayo de 2024, resultando del siguiente tenor literal;

**“ DECRETO**

*Por Decreto de Alcaldía nº 6821, de 2 de Diciembre de 2022, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puerto, grupo A1, como funcionarios de carrera.*

*Finalizado el referido proceso selectivo y resultando Decreto de Alcaldía n.º 2341, de 16 de Mayo de 2024, mediante el cual se acuerda la propuesta de toma de posesión del aspirante que ha superado el proceso selectivo de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puerto, grupo A1, como funcionarios de carrera..*

*Visto que el aspirante propuesto han presentado en el departamento de personal y RRHH, dentro del plazo establecido, la documentación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en virtud del apartado 8. “Formalización de toma de posesion” de cada una de las bases que han regido las convocatorias.*

CSV: 07E6001802A400M409W48V913  
CSV: 07E80022A1B500W9L6H5N2X8U9



CVE:  
07E80022A1B500W9L6H5N2X8U9  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

**FIRMANTE - FECHA**

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 30/05/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 12:59:52

EXPEDIENTE:: 2022PS-00040  
Fecha: 25/11/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023.

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Nombrar, como Funcionario/a de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, a D. R.B.H, con D.N.I 4\*2\*30\*\*\*, en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, grupo A1, en tanto y en cuanto es el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía n.º 6821, de 02 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 21 de Mayo de 2024 relativo al referido proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Emplazar al interesado para el próximo día 31 de Mayo de 2024 a las 09:15 horas en el salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, de éste municipio a fin de formalizar la toma de posesión referido en el punto primero.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como publicarlo en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es))

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH .Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como publicarlo en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es))

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH . Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz”

**La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.**

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde -Presidente  
D. Joaquín Villanova Rueda



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022PS-00040
CVE: 07E80022A1B500W9L6H5N2X8U9	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 30/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 12:59:52	Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		

CSV: 07E80022A1B500W9L6H5N2X8U9

